



## ***Cardif México Seguros Generales S.A. de C.V.***

***Diciembre 2017***

***Notas a los estados financieros***

***Cifras en pesos mexicanos, excepto valor nominal de las acciones***

### **Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:**

#### Naturaleza y objeto social

Cardif México Seguros Generales, S. A. de C. V. (Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 26 de mayo de 2006, con una duración indefinida y domicilio en México, Ciudad de México. Es una Institución mexicana filial de Cardif Assurances Risques Divers, S. A., Sociedad de nacionalidad francesa. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de daños, en los ramos de automóviles y diversos.

#### Principales lineamientos operativos

De conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (Ley) y la correspondiente Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF o regulación secundaria), la cual instrumenta y da operatividad a la Ley, las instituciones de seguros operan bajo los estándares internacionales previsto en dicha regulación, focalizados en la estabilidad, seguridad y solvencia de las instituciones de seguros y de fianzas, a través de:

- a. Un Sistema de Gobierno Corporativo
- b. Una mayor transparencia al mercado a través de revelación de información.
- c. Un marco de gestión de riesgos a partir del cálculo de parámetros cuantitativos que permiten controlar la posición de riesgo de la Institución a partir de su perfil de riesgo.

El *Gobierno Corporativo*, con apoyo de las áreas de Administración Integral de Riesgo, Contraloría, Auditoría Interna y Actuaría y de los diferentes comités consultivos, incluyendo el Comité de Auditoría como órgano responsable de vigilar el apego a la normatividad interna, lleva a cabo la gestión de la operación.

Para garantizar los servicios directamente relacionados con la operación de la Institución, tiene establecidas políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, así como para la supervisión de los mismos.

Con objeto de contar con mayores recursos financieros que apoyen el cumplimiento de las obligaciones asumidas frente a los contratantes, asegurados y beneficiarios de las pólizas de seguros, las instituciones realizan aportaciones obligatorias a un fideicomiso (fondo especial comunitario) equivalentes al 0.20% de las primas emitidas del ramo de vida, y 0.06% de las primas emitidas de los demás ramos. Se dejará de aportar a dicho fondo hasta que el fondo constituido represente el 4.02 y 1.12% del total de las primas del mercado, de vida y de los demás ramos, respectivamente.



La Institución ha realizado las siguientes aportaciones a dicho fideicomiso:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Ramos:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Autos	\$ 104	\$ 77
Diversos	<u>526</u>	<u>507</u>
	<u>\$ 630</u>	<u>\$ 584</u>

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones deben apearse a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$21,213 y \$47,920, respectivamente.

El monto constituido por concepto de “Reservas técnicas” tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir se valúan como la suma de la Mejor Estimación de la Obligación (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado. El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el requerimiento del capital de solvencia durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión los métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución.

Los movimientos de incremento de reservas técnicas generados por el cambio en el modelo técnico, se reconocieron en su totalidad en los resultados del ejercicio 2016, de conformidad con la Disposición Sexagésima Novena Transitoria a la CUSF emitida por la Comisión el 28 de enero de 2016. Véase Nota 3.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 12 de marzo de 2018, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2017 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2016, también fueron dictaminadas por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades el 7 de abril de 2017.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

El Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asu-



midas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado “Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia” más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

La Institución deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$44,843 y \$157,607, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la calificadora HR Ratings otorgó a la Institución la calificación de HR AAA, conforme a la siguiente escala nacional:

<u>Descripción</u>	<u>Calificación</u>
Superior	HR AAA
Excelente	HR AA
Bueno	HR A
Adecuado	HR BBB

## **Nota 2 - Bases de preparación:**

### Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 “De los Criterios Contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios contables establecidos por la Comisión.
- Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:
  - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad a un criterio de contabilidad específico.
  - 
  - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
  - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.



- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo;
- No se apliquen de manera anticipada;
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contables establecidos por la Comisión, y
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

#### Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2017 entraron en vigor ciertas mejoras a las NIF, las cuales no fueron aplicables a la Institución, por existir criterios contables emitidos por la Comisión que prevalecen por encima de las NIF, o porque la Institución no realiza operaciones correspondientes.

A partir del 1 de enero de 2016 la Institución adoptó de manera prospectiva los siguientes nuevos Criterios Contables y mejoras a los mismos, emitidos por la Comisión, y las siguientes NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, los cuales entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada. La Administración evaluó y concluyó que dichos criterios contables, NIF y mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, excepto por lo mencionado en el inciso f., siguiente:

#### *Nuevos criterios contables*

- a. B-8 “Cuentas por cobrar”. Se hace referencia a la aplicación de la NIF C-3, excepto por la determinación en la estimación de las cuentas por cobrar, en donde prevalece la metodología establecida por la Comisión.
- b. B-12 “Cuentas de orden”. Especifica que las cuentas de orden se utilicen para efectos de control administrativo; excepto por la cuenta de sanciones por pagar, en donde se registran las multas y sanciones impuestas por la Comisión, pendientes de pago o en proceso de resolución.
- c. B-14 “Costos de adquisición”. Establece que las comisiones por la colocación de contratos de seguros, independientemente de su forma de pago, se reconozcan en resultados al momento en que se registren los contratos que les dan origen. Cualquier otra compensación que se otorgue por la intermediación de pólizas de seguros, se debe reconocer en apego al Boletín C-9 de las NIF.



*Mejoras a los criterios contables*

- d. B- 2 “Inversiones en valores”. Sustituye el concepto de “Instrumentos para financiar la operación” a “Instrumentos con fines de negociación” y, establece que el resultado por valuación de los títulos de capital disponibles se debe reconocer en el capital contable.
- e. B-9 “Reaseguradores”. Se excluyen los criterios aplicables a las operaciones de coaseguro, para enfocarse exclusivamente a las operaciones de reaseguro. Establece que las partidas de la cuenta corriente se reconozcan cuando se proceda a aceptar el pago o cobro por tales conceptos.
- f. B-11 “Reservas técnicas”. Establece que las reservas técnicas de seguros de largo plazo se valúan, con base en los métodos actuariales autorizados por la Comisión, utilizando una tasa de interés técnico pactada y posteriormente se valúen a una tasa de interés libre de riesgo. El resultado por valuación en tasas se debe reconocer como “Resultados en la valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo por variaciones en la tasa de interés”, en el rubro de reservas técnicas, contra el capital contable, como parte del resultado integral. Igualmente se deben reconocer los efectos correspondientes al reaseguro.

Derivado de la implementación de la nueva metodología para el cálculo de las reservas técnicas, la Institución determinó como efecto inicial al 1 de enero de 2016, un incremento neto en las reservas técnicas de \$21,320. Véase Nota 3.

También establece que las reservas específicas requeridas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) pueden ser canceladas, si transcurridos ciento ochenta días naturales después de su anotación, el reclamante no ha hecho valer sus derechos ante la autoridad judicial competente o no ha dado inicio al procedimiento arbitral conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Los depósitos registrados en las cuentas bancarias cuyo origen no se haya identificado, se deben reconocer como primas en depósito, considerando que la principal fuente de ingreso corresponde al cobro de primas.

- g. B-13 “Primas”. Establece que los contratos de seguros se registren como primas emitidas, en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, por la prima total de la operación determinada por los pagos previamente definidos, en lugar de hacerlo a la emisión de los recibos emitidos al cobro. Para los seguros en los cuales la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima se hará de acuerdo a ese periodo.

*Nuevas NIF*

- h. NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Establece el concepto de “Remediciones de los activos o pasivos por beneficios definidos” y elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias y pérdidas actuariales deben reconocerse de manera inmediata en los Otros Resultados Integrales (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta. La Institución generó ganancias y pérdidas actuariales que tuvieron que ser reconocidas contablemente.
- i. INIF 21 “Reconocimiento de pagos por separación de los empleados”. Dicha INIF aclara el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación establecidos en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.



*Mejoras a las NIF*

- j. Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Incorpora el concepto de “Costos de transacción” definidos como aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.
- k. Boletín B-10 “Efectos de la inflación”. Aclara que el efecto de valuación de ciertos financieros se reconoce en los ORI, en lugar de ser reconocidos en el resultado por posición monetaria.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron aprobados el 26 de febrero de 2018 y el 10 de abril de 2017, respectivamente, por el Consejo de Administración, para su emisión bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben: Nicole Reich de Polignac, Presidente Ejecutivo y Director General, José Manuel Hernández, Auditor Interno y Adrien Vanbremeersch, Director de Finanzas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

**Nota 3 - Implementación integral de la nueva regulación:**

Como resultado de la nueva Ley y la regulación secundaria y conforme lo establece la Disposición Transitoria Décimo segunda, la Comisión estableció que el reconocimiento contable derivado de la nueva metodología de valuación de reservas técnicas, de los criterios contables y de revelación de información se realizara en forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2016.

El efecto inicial de los cambios más trascendentes que se generaron por la nueva regulación, se presentan a continuación:

<u>Balance general:</u>	<u>Saldos dictaminados al 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Efecto inicial</u>	<u>Saldos al 1 de enero de 2016</u>
<b><u>Activo</u></b>			
Inversiones	\$ 797,351	\$	\$ 797,351
Deudor por prima	105,914		105,914
Caja y bancos	481		481
Deudores diversos	31,991		31,991
Instituciones de seguros	174,928		174,928
Otros activos	<u>3,032</u>		<u>3,032</u>
Total activo	<u>\$ 1,113,697</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,113,697</u>
<b><u>Pasivo y capital</u></b>			
Reservas técnicas	\$ 555,553	\$ 21,320 <sup>(1)</sup>	\$ 576,873
Acreedores	61,337		61,337
Instituciones de seguros	73,528		73,528
Otros pasivos	29,650		29,650
Capital social	552,827		552,827
Otras reservas	167,220		167,220
Superávit por valuación	728		728
Resultados de ejercicios anteriores	(141,494)		(141,494)
Resultado del ejercicio	<u>(185,652)</u>	<u>(21,320) <sup>(1)</sup></u>	<u>(206,972)</u>
	<u>\$ 1,113,697</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,113,697</u>



<u>Estado de resultados:</u>	<u>Efecto inicial</u>	<u>Efecto del año</u>	<u>Importes correspondientes por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016</u>
Primas de retención		\$ 1,157,851	\$ 1,157,851
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	(\$ 21,320) <sup>(1)</sup>	(1,067)	(22,387)
Costo neto de adquisición		(511,279)	(511,279)
Costo neto de siniestralidad		(532,834)	(532,834)
Otras reservas		(5,136)	(5,136)
Gastos de operación		36,462	36,462
Resultado integral de financiamiento		(265,555)	(265,555)
Perdida del ejercicio	(\$ 21,320)	(\$ 121,558)	(\$ 142,878)

(1) De conformidad con lo establecido en el criterio B-9 "Reservas técnicas", la reserva de riesgos en curso disminuyó en \$10,947 y la reserva para obligaciones pendientes de cumplir incrementó en \$32,267, de acuerdo con lo indicado en el capítulo 5.3.5. fracción III de la CUSF y con base en el método estatutario.

#### **Nota 4 - Resumen de criterios contables significativos:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucren un mayor grado de juicio o complejidad y cuyos supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5.

a. Monedas de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro como la funcional y de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Reconocimiento de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(%)	(%)
Del año	6.77	3.36
Acumulada en los últimos tres años	9.57	9.87





c. Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos disponibles para su venta y con fines de negociación. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 6.

Estos valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valor carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “Proveedores de precios”.

Títulos de deuda

Disponibles para su venta. Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Con fines de negociación. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los ajustes resultantes de la valuación de las inversiones clasificadas con fines de negociación, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de las inversiones disponibles para la venta se registra en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Institución no reconoció una pérdida por deterioro.

Las transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, así como la venta anticipada de títulos clasificados como disponibles para la venta requieren aprobación del Comité de Inversiones y autorización de la Comisión.





d. Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presenta a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, se reincorporan contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

e. Deudor por prima

El deudor por prima representa los saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo las reservas técnicas relativas. Véase Nota 8.

f. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores - Otros”, representan importes adeudados por de clientes corporativos, originados por los servicios prestados y por el impuesto al valor agregado por aplicar generado en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de irrecuperabilidad.
- ii. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, y tengan más de 90 días, se estiman en su totalidad.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo a un plazo, posterior a su reconocimiento inicial de 90 días si el deudor no está identificado o, de 60 días si está identificado.

La Institución no ha reconocido alguna estimación de cobro dudoso ya que considera que todos los saldos son cobrables.

g. Instituciones de seguros

Las operaciones realizadas con instituciones de seguros son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión.



Las cuentas por pagar a instituciones de seguros (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas trimestralmente por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas tomadas y comisiones: corresponde a las cuentas por cobrar que derivan de las primas tomadas por la Institución y a las comisiones por pagar correspondientes a la prima que haya tomado por concepto de reserva de riesgos en curso.
- ii. Siniestros: corresponden a los siniestros que la Institución tiene obligación de pagar a las instituciones de seguros. La cuenta por pagar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de instituciones de seguros (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan.

Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reaseguro. Véase Nota 9.

h. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

i. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

j. Reservas técnicas

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos suscritos.

*Reserva para riesgos en curso*

La reserva de riesgos en curso es una estimación del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro en vigor a la fecha de valuación, y se calcula con base en los métodos actuariales que la Institución registró ante la Comisión.



Los importes recuperables de reaseguro y la estimación por incumplimiento que afectan los resultados del ejercicio, se registran en el concepto de castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro.

Los movimientos de incremento y liberación de reservas, generados por el cambio en el modelo técnico, se reconocieron en su totalidad en los resultados del ejercicio 2016.

#### *Reserva para obligaciones pendientes de cumplir*

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro, se constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo. Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devolución de primas y penalizaciones.

#### *Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados*

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros y de acuerdo con el método actuarial propuesto por la Institución y registrado ante la Comisión.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Institución no recibió orden por parte de estas dependencias para constituir reservas técnicas específicas.

#### *Reserva para seguros especializados*

Se refiere a una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales a causa de las características especiales del riesgo o falta de experiencia.

Se considera que una tarifa es experimental cuando no se cuenta con información suficiente para sustentar la estimación de dicha tarifa con base en el valor observado del riesgo que se asegura. La constitución de la reserva se realiza conforme a lo siguiente: 1) incrementos mensuales por cada producto que use tarifas experimentales, 2) el saldo de la reserva se acredita el producto financiero mensual generado por la inversión de la misma considerando los CETES a 28 días, 3) el saldo puede afectarse al cierre de cada ejercicio en caso de siniestros hasta por el monto de los siniestros retenidos, y 4) la reserva deja de constituirse cuando la tarifa deja de ser experimental.



*Primas en depósito*

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

k. Obligaciones laborales

La Institución tiene establecidos como planes de beneficios a los empleados de contribución definida, únicamente los requeridos por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos a corto plazo, como sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, no son acumulativas.

El pasivo reconocido en el balance general como reserva para obligaciones laborales, representa el valor presente de la obligación por beneficios definidos, a la fecha del balance general.

La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

La tasa de descuento utilizada para la determinación del valor presente del pasivo laboral es la tasa de bonos gubernamentales, por considerarse libre de riesgo.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos. Con base en la mejora a esta NIF de 2017 (con vigencia anticipada), la Institución optó por reconocer dichas ganancias y pérdidas actuariales directamente en los resultados del ejercicio, como parte del costo del periodo.

l. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como ORI o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reservó el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que continuará generando pérdidas fiscales. Véase Nota 16.



m. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”. En 2017 y 2016 la Institución determinó pérdida fiscal, consecuentemente no generó PTU causada ni diferida.

n. Capital contable

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, el superávit por valuación y los resultados de ejercicios anteriores, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a su valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital social pagado como parte del rubro Reservas-Otras, en el capital contable, cuando existe un compromiso mediante una asamblea de accionistas, que especifique el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado, que no tienen un rendimiento fijo en tanto se capitalizan y que no tienen carácter de reembolsable

o. Resultado integral

El resultado está compuesto por la utilidad neta, los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reflejar en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La pérdida del ejercicio se expresa en pesos históricos.

p. Ingresos

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte integral de financiamiento.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.



q. Costos de adquisición

Los costos de adquisición representan los costos (comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones cedidas). Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

Las comisiones o cualquier otra erogación por la colocación de productos de seguros, se reconocen al momento en que se celebran los contratos de seguros que les dan origen.

r. Costo de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros y gastos de ajuste), disminuidos de los salvamentos.

**Nota 5 - Estimaciones contables:**

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas, probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

*Primas*

Como parte de sus políticas contables y de acuerdo con su operación, la Institución estima sus ingresos de manera mensual en función a la prima emitida por sus socios comerciales en el mes inmediato anterior. Dicha estimación se cancela al siguiente mes y se reconoce la producción real. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la estimación de ingresos por este concepto fue de \$24,806 y \$53,775, respectivamente, y los ingresos reales de diciembre, conocidos en enero del siguiente año fueron de \$39,566 y \$59,622, respectivamente. El efecto en los resultados del ejercicio, del ingreso real contra lo estimado, neto de reservas técnicas no es relevante.

*Reservas técnicas*

Para la determinación de las reservas técnicas se utilizaron estimaciones actuariales determinadas por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de esta, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación y de acuerdo con la nota técnica autorizada por la Comisión. El factor de siniestralidad en la reserva de riesgos en curso es la variable con mayor sensibilidad.

*Reserva de riesgos en curso:* Debido a la complejidad de la valuación, a las suposiciones subyacentes y a su naturaleza de largo plazo, esta reserva es muy sensible a los cambios en los supuestos. Esta reserva es sujeta a análisis de sensibilidad periódicos para reflejar la mejor estimación de la institución de los flujos de efectivo futuros.



*Reserva de siniestros ocurridos:* El principal supuesto utilizado es la experiencia pasada de siniestros reportados, los cuales se utilizan para proyectar el desarrollo de las reclamaciones futuras y, por tanto, el costo de las mismas. Los métodos utilizados extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio de la reclamación y el número de reclamaciones basado en el desarrollo observado en años anteriores, así como los índices esperados de siniestralidad.

*Obligaciones laborales*

El valor presente de las obligaciones laborales depende de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando algunos supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio, la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales, con base en las tasas de interés de valores gubernamentales, denominados en la misma moneda en la cual se tienen las obligaciones laborales y plazos de vencimiento similares a los mismos.

Las principales premisas utilizadas fueron:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tabla de invalidez	IMSS 1997	IMSS 1997
Tabla de mortalidad	EMSSA 2009 Dinámica	EMSSA 2009 Dinámica
Tabla de rotación	BMA R	BMA R
Porcentaje de despido	20%	20%
Tasa de descuento	7.68%	7.39%
Tasa de incremento del salario mínimo	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de salarios: Menor a 25 años	6.00%	6.00%
26 - 35	5.50%	5.50%
36 - 45	5.00%	5.00%
46 - 55	4.50%	4.50%
Mayor de 55	4.00%	4.00%

\* La tasa de descuento utilizada al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue la tasa de bonos gubernamentales, en virtud de que se considera una tasa libre de riesgo.

**Nota 6 - Inversiones en valores:**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>				<u>2016</u>			
	<u>Importe</u>	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	<u>Valor total</u>	<u>Importe</u>	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	<u>Valor Total</u>
<b>TÍTULOS DE DEUDA</b>								
Disponibles para la venta:								
Inversiones en valores:								
Gubernamentales	\$ 348,239	(\$ 3,930)	\$ 2,633	\$ 346,942	\$ 227,405	(\$ 3,574)	\$ 1,484	\$ 225,316
Empresas privadas	<u>107,136</u>	<u>(2,620)</u>	<u>1,271</u>	<u>105,787</u>	<u>185,975</u>	<u>(3,849)</u>	<u>12,681</u>	<u>194,806</u>
Total títulos de deuda	455,375	(6,550)	3,904	452,729	413,380	(7,423)	14,165	420,122
<b>TÍTULOS DE CAPITAL</b>								
Con fines de negociación:								
Sector financiero	<u>165,398</u>	<u>1,640</u>	<u>          </u>	<u>167,038</u>	<u>248,932</u>	<u>184</u>	<u>          </u>	<u>249,070</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 620,773</u>	<u>(\$ 4,910)</u>	<u>\$ 3,904</u>	<u>\$ 619,767</u>	<u>\$ 662,312</u>	<u>(\$ 7,285)</u>	<u>\$ 14,165</u>	<u>\$ 669,192</u>





Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 1.85 y 1.7 años, respectivamente.

La Administración monitorea en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, la Administración no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser revelados.

Durante los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución:

- No tuvo algún evento relevante que haya afectado la valuación de las inversiones.
- No realizó alguna transferencia de títulos entre categorías, por lo que no hay alguna pérdida o ganancia no realizada que haya afectado el estado de resultados.
- No realizó alguna reclasificación entre categorías de clasificación de los instrumentos.
- No realizó operaciones financieras derivadas.

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución se muestran a continuación:

2017					2016				
Emisora	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%	Emisora	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	%
BNMGUB1	M0-A	\$ 165,398	\$ 167,038	26.95	BNMGUB1	M0-A	\$ 248,932	\$ 249,071	37.22
BONOS	191211	59,181	57,353	9.25	BONOS	191211	29,381	28,512	4.26
BONOS	180614	49,726	49,480	7.98	CETES	170330	48,782	49,274	7.36
BONOS	181213	51,052	50,585	8.16	BPAG91	170420	39,964	40,338	6.03
BONOS	220609	58,622	57,726	9.31	HERDEZ	13-2	31,609	31,708	4.74
CETES	180315	49,133	49,260	7.95	BBJIO	07	10,624	21,045	3.14
CETES	180621	37,480	38,616	6.23	BIMBO	12	20,507	20,372	3.04
CETES	180816	28,113	28,635	4.64					
SORIANA	16	20,000	20,036	3.23					
TOYOTA	17-3	20,000	19,961	3.22					
Otras menores		82,067	81,077	13.08					
		<u>\$ 620,772</u>	<u>\$ 619,767</u>	<u>100.00</u>			<u>232,513</u>	<u>228,872</u>	<u>34.00</u>
							<u>\$ 662,312</u>	<u>\$ 669,192</u>	<u>100.00</u>



**Nota 7 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:**

Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Activo</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V.	\$ 231	\$ 720
BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V.	<u>12,317</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 12,548</u>	<u>\$ 720</u>
<u>Pasivo</u>		
Cardif Servicios S. A. de C. V. –Nota 12	<u>\$ 16,326</u>	<u>\$ 8,745</u>

Las principales transacciones con partes relacionadas, se muestran a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
<u>Ingresos</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por prestación de servicios:		
Cardif México Seguros de Vida, S. A. de C. V.	<u>\$ 1,898</u>	<u>\$ 620</u>
<u>Egresos</u>		
Cardif Servicios:		
Servicios profesionales	\$ 146,930	\$ 176,359
Arrendamiento de inmuebles y mobiliario y equipo	10,794	24,815
Servicios Tmk	-	3,002
Proyecto Sala Verde	<u>422</u>	<u>-</u>
	<u>158,146</u>	<u>204,176</u>
Cardif Asistencia, S. A. de C. V.		
Servicios profesionales	-	22,991
Arrendamiento de inmuebles y mobiliario y equip	-	2,644
Otros	<u>-</u>	<u>116</u>
	<u>-</u>	<u>25,751</u>
GIE BNP Paribas Cardif		
Honorarios profesionales	<u>4,910</u>	<u>2,411</u>
BNP Paribas Personal Finance		
UDIS y otros gastos	<u>7,897</u>	<u>-</u>
BNP PARIBAS RCC Inc		
Regional ITP Support	<u>-</u>	<u>22</u>
BNP Paribas Procurement Tech		
Licencias y Derechos de Uso de Programas Computacionales	<u>-</u>	<u>62</u>
Cardif LTDA		
Regional HUB Brasil	682	164
Licencia y mantenimiento PIMS	<u>632</u>	<u>179</u>
	<u>1,314</u>	<u>343</u>
Total Egresos	<u>\$ 172,267</u>	<u>\$ 232,765</u>



**Nota 8 - Deudor por prima:**

A continuación se presenta una integración del deudor por prima:

Daños	Al 31 de diciembre de			
	2017	%	2016	%
Diversos	\$ 154,265	73	\$ 107,870	84
Autos	<u>56,540</u>	<u>27</u>	<u>20,155</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 210,805</u>	<u>100</u>	<u>\$ 128,025</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro del Deudor por prima representa el 20.22 % y 12.55% del activo total, respectivamente.

**Nota 9 - Instituciones de seguros:**

A continuación se presenta una integración de los principales saldos con instituciones de seguros, cuya antigüedad es menor a un año:

Institución	Cuenta corriente				Reaseguro tomado	
	Deudor		Acreedor		Primas retenidas	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Zurich Santander Seguros	\$ -	-	\$ 61,206	\$ 27,235	180,365	\$ 183,182
Seguros Banamex	954	-	-	713	-	-
Seguros Banorte General	949	\$ 997	-	-	-	-
Seguros BBVA Bancomer	<u>91</u>	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,994</u>	<u>\$ 1,003</u>	<u>\$ 61,206</u>	<u>\$ 27,948</u>	<u>\$ 180,365</u>	<u>\$ 183,182</u>

Los principales resultados derivados de las operaciones con instituciones de seguros corresponden a las comisiones por reaseguro tomado, las cuales se integran como se muestra a continuación:

Institución	Año que terminó 31 de diciembre de	
	2017	2016
Zurich Santander Seguros	\$ 266,239	\$ 302,482
Seguros Banorte	3,483	1,986
GNP	602	-
Seguros BBVA Bancomer	366	-
Seguros Banamex	<u>153</u>	<u>(3)</u>
	<u>\$ 270,843</u>	<u>\$ 304,465</u>



**Nota 10 - Análisis de reservas técnicas:**

Los movimientos de las reservas técnicas realizadas en el ejercicio se presentan a continuación:

Descripción	Saldo al 1	Movimientos	Saldo al 31	Movimientos	31 de
	de enero de 2016		de enero de 2016		diciembre de 2017
De riesgo en curso:					
Daños	\$ 376,322	\$ 33,333	\$ 409,655	\$ 76,280	\$ 485,935
Para obligaciones pendientes de cumplir:					
Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	90,925	1,865	92,790	2,184	94,974
Siniestros ocurridos y no reportados	87,413	(1,380)	86,033	(12,360)	73,673
Por dividendos sobre pólizas	16,751	13,316	30,067	2,451	32,518
Por primas en depósito	5,463	267	5,730	25,233	30,963
	<u>200,552</u>	<u>14,068</u>	<u>214,620</u>	<u>17,508</u>	<u>232,128</u>
Reserva para seguros especializados	-	5,137	5,137	6,570	11,707
Total	\$ 576,874	\$ 52,538	\$ 629,412	\$ 100,358	\$ 729,770

<sup>1</sup> Incluye \$21,320 de crédito neto correspondiente al incremento y liberación de reservas técnicas derivado de la implementación de la nueva metodología, la cual, conforme lo establece la Comisión, la Institución optó por aplicarlo en su totalidad en los resultados de 2016.

**Nota 11 - Obligaciones laborales:**

El valor de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$5,711 y \$4,294, respectivamente.

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los Activos Proyectados (AP) y el Activo Neto Proyectado (ANP) que se presenta en el balance general al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Activos (pasivos) laborales:	Terminación		Antigüedad		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
OBD	\$ 5,667	\$ 4,269	\$ 44	\$ 25	\$ 5,711	\$ 4,294
Pérdidas ganancias actuariales	(145)	-	5	-	(140)	-
ANP	\$ 5,522	\$ 4,269	\$ 49	\$ 25	\$ 5,571	\$ 4,294

El Costo Neto del Periodo (CNP) por tipo de plan, se integra como sigue:

CNP:	Terminación		Antigüedad		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,229	\$ 731	\$ 12	\$ 5	\$ 1,241	\$ 736
Costo financiero	313	-	2	-	315	-
Total	\$ 1,542	\$ 731	\$ 14	\$ 5	\$ 1,556	\$ 736



**Nota 12 - Diversos:**

A continuación se presenta la integración del rubro de Acreedores diversos:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
UDI's pendientes de pago <sup>(1)</sup>	\$ 48,852	\$ 39,453
Partes relacionadas - Nota 7	16,326	8,745
Servicios por devengar <sup>(2)</sup>	14,977	13,567
Otros acreedores	5,861	11,445
Acreedores por pólizas canceladas	22	142
Provisión para las aportaciones al fondo especial	<u>28</u>	<u>58</u>
Total acreedores diversos	<u>\$ 86,066</u>	<u>\$ 73,410</u>

<sup>(1)</sup> Se generan por la colocación de seguros y se registran en el estado de resultados, como parte del costo neto de adquisición en el rubro de "Otros".

<sup>(2)</sup> Servicios de sistemas, outsourcing, asesoría, auditoría y publicidad entre otros.

**Nota 13 - Otras obligaciones:**

A continuación se presenta la integración de otras obligaciones:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 2,101	\$ 6,892
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	1,742	863
Aportaciones de Seguridad Social	15,956	12,558
Otros impuestos y derechos	<u>26,767</u>	<u>18,981</u>
	<u>\$ 46,566</u>	<u>\$ 39,294</u>

**Nota 14 - Capital contable:**

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2015, los accionistas acordaron realizar una aportación en efectivo para futuros aumentos de capital por \$150,000. El 13 de julio de 2017, la Comisión autorizó la capitalización de dicha aportación, mediante oficio número 06-COO-41100/40380.

Después de la autorización anterior, el capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2106 se integra como se muestra en la página siguiente.



<u>Número de acciones*</u>		<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	
<u>2017</u>	<u>2016</u>		<u>2017</u>	<u>2016</u>
672,386,022	522,386,022	Clase I serie "E", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 672,386	\$ 522,386
185,978	185,978	Clase I serie "M", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	186	186
<u>27,500,000</u>	<u>27,500,000</u>	Clase III serie "E", representativa del capital variable	<u>27,500</u>	<u>27,500</u>
<u>700,072,000</u>	<u>550,072,000</u>	Capital social al 31 de diciembre de 2017	700,072	550,072
		Incremento por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>2,755</u>	<u>2,755</u>
		Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 702,827</u>	<u>\$ 552,827</u>

\* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 cada una, emitidas y autorizadas, totalmente suscritas y pagadas.

Las acciones de la Serie "E" representan el 99.95% del capital social y son propiedad de la Institución Financiera del Exterior. Las acciones de la Serie "M" representan el .05% del capital social y son de libre suscripción.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos sociales de la Institución, cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la Institución Financiera del Exterior o por una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Los resultados acumulados y del ejercicio se integran como sigue:

	<u>Resultados al 31 de diciembre de</u>			
	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>
Saldo histórico	<u>(\$470,024)</u>	<u>(\$133,388)</u>	<u>(\$327,146)</u>	<u>(\$142,878)</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que esta sea igual al 75% del capital social pagado.



*Dividendos*

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

La Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo y para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determina en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE) causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2017.

El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Para tal efecto, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

*Cobertura de requerimientos estatutarios*

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$ 37,922 y \$36,683, respectivamente y está adecuadamente cubierto.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	<u>Sobrante</u>		<u>Índice de Cobertura</u>		<u>Ref.</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	
<u>Requerimiento estatutario:</u>					
Reservas Técnicas	\$ <u>21,213</u>	\$ <u>47,920</u>	1.03	1.08	1
Requerimiento de Capital de Solvencia	\$ <u>44,843</u>	\$ <u>157,607</u>	1.69	2.85	2
Capital mínimo pagado	\$ <u>71,556</u>	\$ <u>207,489</u>	2.89	6.66	3

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

<sup>3</sup> Recursos de capital computables de acuerdo a la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.





**Nota 15 - Primas emitidas:**

A continuación se presenta un análisis de la naturaleza de los ingresos por primas emitidas:

<u>Concepto</u>	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Del seguro directo:		
Autos	\$ 227,737	\$ 178,512
Diversos	<u>545,414</u>	<u>520,634</u>
	773,151	699,146
Del seguro tomado:		
Diversos	<u>438,687</u>	<u>458,705</u>
Total de primas emitidas	<u>\$ 1,211,838</u>	<u>\$ 1,157,851</u>

**Nota 16 - Impuesto sobre la Renta (ISR):**

El ISR del período se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2017 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$117,529 y \$75,652, respectivamente, por lo que no fue necesario reconocer una provisión por este concepto. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

En 2017 y 2016 la Institución determinó pérdida fiscal, consecuentemente no generó ISR causado.

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció el ISR diferido son las siguientes:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Reservas para indemnizaciones	\$ 5,711	\$ 4,294
Agentes	1,823	1,446
Acreedores	74,210	93,239
Reaseguradores	61,206	27,948
Provisiones	41,836	7,417
Pérdida fiscal por amortizar	627,842	478,842
Decremento (incremento) por valuación de valores	<u>(4,910)</u>	<u>(7,285)</u>
	807,718	605,901
Impuesto diferido activo	242,315	181,770
Estimación de Impuesto diferido activo*	<u>(242,315)</u>	<u>(181,770)</u>
Impuesto diferido reconocido contablemente	\$ _____ -	\$ _____ -

\* La Institución reservó el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Institución, indican que continuará generando pérdidas fiscales.



Al 31 de diciembre de 2017, la Institución mantiene las pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$627,842, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado de la pérdida fiscal ISR</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2013	172,915	2023
2014	175,944	2024
2015	79,771	2025
2016	78,051	2026
2017	<u>121,161</u>	2027
	<u>\$ 627,842</u>	

**Nota 17 - Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden se integran por los siguientes conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 627,842	\$ 509,136
Cuentas de registro	1,175,749	1,087,685
Garantías recibidas por reporto	<u>160</u>	<u>          </u>
	<u>\$ 1,821,392</u>	<u>\$ 1,596,821</u>

**Nota 18 - Nuevos pronunciamientos contables:**

A continuación se describen una serie de NIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Institución, las cuales entrarán en vigor en 2018 y 2019. La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluación de los efectos que pudieran tener en la información financiera; sin embargo, considera que no tendrán una afectación importante:

2018

*Mejoras a las NIF*

- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- NIF B-10 “Efectos de la Inflación”. Requiere adicionar a las revelaciones, el monto acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que incluyan los dos ejercicios anuales anteriores y el ejercicio anual al que se refieren los estados financieros.



**BNP PARIBAS  
CARDIF**

2019

- NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.

Modifica la presentación del estado de flujos de efectivo, presentado los pagos para reducir los pasivos por arrendamiento dentro de las actividades de financiamiento. Asimismo modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor- arrendatario reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Nicole Reich de Polignac  
Presidente Ejecutivo y Director General

Adrien Vanbremeersch  
Director Finanzas

José Manuel Hernández  
Auditor Interno

Luis Fernando Galán  
Subdirector de Contabilidad